

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.

Los demás: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Extranjero: 18 33'75 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Siete y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia. — (Gaceta 7 julio 1920).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

###### CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre aftosa en el término municipal de Luesia; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente, a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Terrenos de D. Enrique Hernández, partida de Trancón, y de D. Pantaleón Lacruz, partida de Nardaba, y los establos para los bovinos, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zaragoza, 5 de julio de 1920.

El Gobernador,

EL MARQUÉS DE ALGARA DE GRES

### SECCIÓN QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo último.

##### Sesión del día 3.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder la cuenta de crédito que la Comisión de Abastecimientos tiene en el Banco de Aragón.

Autorizar al grupo Valencia para construir una falla en la vía pública.

Aprobar la rescisión del contrato para la construcción de nichos en el Cementerio de Torrero.

Incluir en el turno para desempeñar porterías de escuela a D. José Romanos y D. Pedro Lacal.

Encargar del cuidado de los relojes de la municipalidad al cerrajero del Ayuntamiento Marcelino Ineva.

Conceder licencia para obras, traslado de cadáveres, etc.

Nombrar obrero fijo a Lorenzo Ortín.

Reformar el alumbrado de la calle del Trovador.

Devolver a Marián Valero la suma de 79'13 pesetas por una licencia para obras que no realizó.

Recibir con carácter provisional las obras relativas a la construcción de aceras en la calle de Sobrarbe y aprobar la liquidación de las mismas.

Aprobar el proyecto de adoquinado del paseo de Sagasta.

Aprobar la forma en que debe ser aplicada la tarifa 12 del presupuesto.

Desestimar un dictamen proponiendo que se incluya en turno de porterías de escuela a Juan Lausín.

Aceptar la obra musical que dedica al Ayuntamiento D. Ramón Borobia.

Autorizar a D. Domingo González, para instalar una vaca lechera en la calle de Gavín, número 10.

Conceder un donativo de 200 pesetas con destino a los niños de Viena que quedaron huérfanos por la guerra.

Desestimar la instancia en que Pedro Martín, mozo de limpieza del mercado, pide aumento de sueldo por razón de quinquenios.

Admitir la baja de un automóvil presentada por la señora viuda de Nicolás.

Denegar la reclamación de D. Francisco Sorribas sobre arbitrio por un rótulo saliente.

Aplicar el Real decreto de 31 de diciembre de 1917 a las obras de alcantarillado del Arrabal.

Admitir la dimisión presentada por el celador de Abastos José Bailén.

Aprobar las facturas de las Comisiones de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona de pedir la suspensión del Ministerio de Abastecimientos.

Hacer habitación en la Casa Amparo al Capellán de la misma.

Aprobar una moción para que si a Madrid, Barcelona y Valencia se concede la reglamentación del juego como recurso municipal, se pidiese también para Zaragoza; con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 10.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar la instancia en que el contratista del servicio de inutilización de carnes insalubres del Matadero, pide se aumente la consignación.

Crear delegaciones de servicios municipales.

Conceder licencia para obras.

Autorizar la práctica de determinadas obras en Torrenueva, 21.

Desestimar la petición de la Hermandad del Refugio, sobre exención de los arbitrios de agua y vertido.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en el camino de las Fuentes, Agustina de Aragón, 102, Trovador, 8 y Arco de San Ildefonso, 4.

Desestimar un dictamen proponiendo que se preste el apoyo moral de la Corporación a la Comisión de estudios electrosiderúrgicos.

Dar número al edificio que D. Agustín Martínez posee en la calle del Trovador.

Autorizar a la Comisión para proveer una plaza de carrero de la limpieza pública.

Reglamentar la venta de leche.

Autorizar la instalación de una vaca lechera en la calle del Horno, número 17.

Desestimar un dictamen proponiendo se nombre maestra de la escuela de las Casetas a D.<sup>a</sup> Carmen Xícola y aprobar un voto particular en que se proponía a D.<sup>a</sup> Luisa Cortés.

Conceder un socorro a la viuda del que fué Conserje del Depósito administrativo.

Adquirir trajes para dos cobradores.

Exceptuar del arbitrio por anuncios colocados en el kiosco de D. Antonio Iglesias.

Autorizar a Cesárea Galán, Angela Ferrer, Simón García, Severo Domínguez y Juan Ollacarviqueta, para instalar garitas en la ex huerta de Santa Engracia.

Aprobar el convenio hecho con el Ayuntamiento de Mediana, para la redención de servidumbre de pastos en el monte Litigio.

Canjear mediante subasta un solar en la calle de D. Teobaldo.

Desestimar las instancias de D. Federico Camps, que solicita un solar de la calle de Santa Cruz, y la de don Narciso Abad, sobre lo mismo.

Enajenar varios montones de estiércol.

Adquirir material escolar; con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesiones celebradas los días 11, 12, 13, y 15, extraordinarias.*

Aprobar el presupuesto de empréstito de 25.000.000 de pesetas.

#### *Sesión del día 17.*

Aprobar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores.

Volver a la Comisión de Montes un dictamen proponiendo que se desestime un escrito presentado por D. Alberto Segura y D. Ventura Abós, solicitando mejoras en el barrio de Villamayor.

Aprobar el resultado de la subasta celebrada para el sorteo de amortización de bonos del Nuevo Mercado.

Autorizar a la Alcaldía para que procediese a la incautación de 15.000 sacos de harina.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar a D. José Tudela para efectuar el cerramiento de un solar en la calle del Jarro, número 3.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación del paseo de la Independencia.

Autorizar a D. Blas Allué para construir un edificio en Torrero.

Devolver a D. Daniel Mendiri 150 pesetas satisfechas de más por pago de arbitrio municipal.

Volver a la Comisión de Fomento un dictamen proponiendo la rescisión del contrato de D. Jacinto Vergara como contratista de las obras de Abastecimiento de aguas de Villamayor.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en la calle de la Libertad, 12 y San Jorge, 26.

Incluir a D. Pedro Bergua en la lista de los contribuyentes que tienen derecho a la designación de Compromisarios para la designación de Senadores.

Abonar a D. Pedro Diego la indemnización de 50 pesetas, por los desperfectos que sufrió su coche en el traslado de los heridos en el café Royalty.

Incluir en turno de porterías de escuelas, a don Manuel Jorillos.

Aprobar el escrito de la Excm. Diputación, pidiendo, al Estado la concesión de inscripciones intransferibles de bienes de los establecimientos de Beneficencia.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas al Comité obrero para una Cooperativa.

Aprobar la instancia de los Sres. Muñoz y Hernández, Médicos de la Beneficencia municipal, sobre que no pierdan el derecho a quinquenio cuando cobren como gratificación.

Annunciar concurso para una plaza de peón de la limpieza del Matadero.

Nombrar Recaudadores y agentes ejecutivos para la cobranza del repartimiento de 1919-20.

Autorizar a Calixto Valero y Paz Gómez, para instalar garitas en la ex huerta de Santa Engracia.

Acceder a lo solicitado por la Alcohólica agrícola del Pilar, sobre modificación de la línea de limitación entre el Soto de Mariñosa, propiedad del Ayuntamiento, y terrenos de la indicada sociedad.

Autorizar al regimiento de Pontoneros para verificar prácticas en el Soto de Almozara.

Enajenar mediante subasta un terreno en Juslibol.

Autorizar a D. Mariano Velilla y D. Segundo Ginés, para construir un corral y una cueva en el barrio de Juslibol, respectivamente; con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 22.*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un escrito de la Presidencia del Tribunal de oposiciones a la plaza de Jefe de Negociado, manifestando el resultado de las mismas.

Aprobar un dictamen sobre cambio de nombre a varias calles de la ciudad.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etcétera.

Autorizar a D. José Pascual para derribar la casa número 18 de la calle de Santo Dominguito de Val.

Desestimar la instancia de D. Manuel Pardo, solicitando se le exima del arbitrio de pozos negros de la casa número 23 de la calle de la Independencia.

Autorizar la instalación de motores eléctricos en las calles del Heroísmo, 25, Casa Jiménez, 3 y Avenida de Hernán Cortés, frente al Cuartel.

Nombrar Celadores de Policía Urbana a D. Pablo Rabada, D. Pablo Jimeno y D. Julián Gómez.

Dar las gracias al fotógrafo Sr. Cepero, por la donación de una de las vistas panorámicas de la ciudad y concederle la medalla de plata de la ciudad.

Autorizar a los Sres. Martínez y Saguro, para el funcionamiento de una fábrica de galletas en la calle del Trovador, número 143.

Celebrar los Oficios divinos de la Casa Amparo.

Abonar la cantidad de 200 pesetas a D. Juan Jiménez, por indemnización de una potra que fué atropellada por un carro de la limpieza.

Anunciar subasta para la construcción de un lavadero en el barrio de San Juan.

Adquirir seis caballos con destino a la Vigilancia municipal.

Nombrar Maestra de la escuela municipal del Cascajo a D.<sup>a</sup> Carmen Xicola.

Dar de baja un automóvil que fué de D. Manuel G. Goyena.

Desestimar la reclamación de D. Argimiro Bayo, sobre baja de un automóvil y otra en el mismo sentido que la anterior respecto a D.<sup>a</sup> Julia Arpal, sobre baja de una berlina.

Denegar la instancia de D. Andrés Reyes, solicitando establecer un puesto en la Arboleda de Macanaz.

Aprobar el plan de aprovechamientos forestales por subasta y los de carácter vecinal para el año de 1920-21.

Aprobar tres dictámenes de la Comisión de Montes; uno proponiendo que a D. Servio Garcín se le autorice para traspasar a favor de D. Pascual Alvarez un terreno en restos de Torrero; otro autorizando a la Azucarera del Gállego para el arranque de tres árboles en la carretera de Pastriz, y otro autorizando a D. Elías Gastón para construir un corral en Juslibol.

Nombrar Jefe de Negociado de la Secretaría municipal a D. Santos López: con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 31.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar sorteo para la amortización de bonos correspondientes a la emisión de 1911.

Aprobar el escrito del Tribunal de oposiciones, proponiendo a D. José Algora para ocupar la plaza de Médico especialista en Dermatología.

Pasar a la Comisión de Gobernación una instancia de la Asociación de funcionarios municipales en súplica de que se les conceda un local al objeto de instalar la oficina de dicha Asociación.

Anunciar nuevo plazo para las reclamaciones de Repartimiento.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Madrid por el donativo de 25.000 pesetas para el monumento a Costa.

Conceder a D.<sup>a</sup> Concepción Rabal el puesto para kiosco núm. 4 de la plaza del Pilar.

Volver a la Comisión de Propios un dictamen referente a la cesión de terrenos en la ex huerta de Santa Engracia para la Casa del Pueblo.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar una relación de obras practicadas para particulares por obreros del Ayuntamiento.

Autorizar a D. Gregorio Hernández para el tendido de una línea subterránea en el camino de la Romareda e instalación de varios motores en el núm. 235, del barrio del Castillo.

Aprobar la rescisión de las obras para abastecimiento de aguas de Villamayor con devolución de la fianza.

Pasar a la Comisión del Plantillas tres dictámenes de la Comisión de Montes: uno proponiendo se nombre a los peones del Cementerio con carácter fijo; otro para que a D. Manuel Lacruz se le nombre peón fijo del herrero, y otro sobre lo mismo, referente a D. Pascual Lonogas.

Aumentar la consignación por herraje de las caballerías propiedad del Ayuntamiento.

Reconocer a los ordenanzas el derecho de continuar como tales en el nuevo cuerpo Porteros y Ordenanzas.

Denegar la reclamación de D. José M.<sup>a</sup> Jaso sobre anuncios.

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Montes; uno proponiendo que a D. Manuel Abances se le autorice para construir una cueva en Juslibol, y otro lo mismo a D. Nicolás Serón, en el referido barrio.

Dar el nombre de D. José Aznárez, a la calle de la Misericordia: con lo que se levantó la sesión.

#### Junta municipal.

En sesiones celebradas por la Junta municipal en los días 1, 2 y 27 quedó aprobado el proyecto de presupuesto para el año económico 1920-21.

## SECCIÓN SEXTA

### Confección y exposición de documentos.

#### Repartimiento general.

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general en sus dos partes, personal y real, para el año 1920-21, según previene el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiendo, que a cuantos no lo verifiquen, se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Fuendejalón.  
Sigüés.

Alhama de Aragón.  
Nonaspe.

#### Alteraciones en la riqueza, rústica y urbana.

Por espacio de quince días se admitirán en las secretarías de los Ayuntamientos siguientes, las altas y bajas que los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que acrediten la transmisión de dominio y haber sido satisfechos los derechos reales a la Hacienda pública, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Alfajarín.  
Layana.  
Orcajo.  
Salillas de Jalón.  
El Frago.  
Miedes.  
Fuentes de Jiloca.

Acered.  
Fabara.  
Terrer.  
Valmadrid.  
Villafeliche.  
Paracuellos de Jiloca.  
Longares.

Se hallan expuestos al público, por los plazos reglamentarios, en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, los documentos siguientes, sobre los cuales se admitirán las reclamaciones oportunas:

#### Repartimiento general.

Fuentes de Ebro. Fombuena.  
Munébrega. Cabola fuente.

#### Presupuesto adicional para 1920-21.

Sos. Mesones de Isuela.

#### Liquidación del presupuesto de 1919-1920 y refundido de 1920-21.

Longás.

Recuento de ganadería para la derrama de 1921-22.

Salillas de Jalón. Almonacid de la Sierra.

Codo. Jaulín.

El Frago. Berruoco.

#### Reparto de consumos del año 1920-21.

Miedes. Anento.

#### Apéndice al amillaramiento.

Codo. Jaulín.

Almonacid de la Sierra.

#### Egea de los Caballeros.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso público, durante un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, para la adjudicación y contratación de la venta exclusiva en esta villa de contadores de agua con destino a la red de abastecimiento, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados cuya apertura tendrá lugar el día que termine el plazo para concursar.

Egea de los Caballeros, a 8 de julio de 1920.—El Alcalde, Fernando Longás.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

JIMÉNEZ GABARRE, Diego; de diez y seis años, hijo de Leandro y Lorenza, soltero, gitano, natural de Barbastro, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle y llevar a efecto la prisión acordada en causa que se le sigue por hurto.

SORIA LLORENTE, Pascual; de veinticuatro años, soltero, peón caminero, natural de Torrelapaja, domiciliado últimamente en Malanquilla y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, en el término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, notificarle

el auto de procesamiento dictado en la causa que se le sigue por disparo y recibirle declaración indagatoria.

ALVAREZ EXPOSITO, Bonifacio; hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Santiago, número veinticinco; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Alberto Barbrán y Cacho, en el Juzgado militar, sito en la calle de los Santos, número tres.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos veinte.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbrán.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Caspe.

D. Gregorio Burgués y Foz, Juez de instrucción de Caspe y su partido:

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Arrufat Baños, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Valjunquera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Teruel, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por hurto; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuera habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad, procediéndose asimismo a la busca y ocupación de un chaleco y un pantalón de labrador, color azul con pequeños puntos blancos, un pañuelo de seda negro, un reloj de níquel y una cadena del mismo metal, poniendo dichos efectos a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se hallaren, a no justificar su legítima adquisición.

Dado en Caspe, a treinta de junio de mil novecientos veinte.—Gregorio Burgués y Foz.—Ante mí, Cándido Mola.

#### Valencia.—Distrito de Serranos.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión en el Manicomio en clase de observación de Julia Navarro Ríos Murillo, natural de Alagón (Zaragoza), que ingresó en tres del actual en clase de observación en el Manicomio Provincial de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes puedan comparecer ante este Juzgado, plaza de Cisneros número tres, a manifestar si tienen algo que exponer a la mencionada reclusión definitiva.

Dado en Valencia, a diez y nueve de junio de mil novecientos veinte.—El Secretario interino, Vicente Moreno.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Lorenzo Gallardo.

#### Imprenta del Hospicio.